



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/52/L.2/Add.5
13 de octubre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
52º período de sesiones
Ginebra, 3 a 14 de octubre de 2005
Temas 8 c) y 9 d) del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y
DESARROLLO SOBRE SU 52º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones
del 3 al 14 de octubre de 2005

Relator: Sr. Levan Lomidze (Georgia)

Oradores:

Director de la División de Gestión Secretario General de la UNCTAD	Reino Unido (en nombre de la Unión Europea y los países adherentes Bulgaria y Rumania)
República del Congo (en nombre del Grupo de los 77 y China)	Estados Unidos de América
Indonesia (en nombre del Grupo de Países de Asia y China)	Suiza
	Perú
	China

Nota para las delegaciones

Este proyecto de informe es un texto provisional que se distribuye para recabar el visto bueno de las delegaciones. Las solicitudes de enmiendas a declaraciones formuladas por delegaciones a título individual deberán ser comunicadas el **martes 18 de octubre de 2005** a más tardar a:

Sección de Revisión Editorial de la UNCTAD
Despacho E.8104, Fax: 917 0056, Tel.: 917 5655

EXAMEN DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES DE KENYA
(Tema 8 c) del programa)

1. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí la siguiente documentación:

"Examen de la política de inversiones: Kenya" (UNCTAD/ITE/IPC/2005/8).
2. El Presidente de la Junta acogió con agrado la participación de alto nivel del Gobierno de Kenya, encabezada por el Excmo. Sr. Mukhisa Kituyi, Ministro de Comercio e Industria. El Embajador de España, Excmo. Sr. Antonio March, presidió el debate.
3. Presentando el examen de la política de inversiones, el representante de la secretaría reconoció que el liderazgo económico de Kenya en el África oriental venía de lejos, al tiempo que observó que, teniendo en cuenta su potencial, el país podría atraer más inversión. El examen de la política de inversiones señaló diversos casos en los que la IED había aportado importantes beneficios a la economía (horticultura, aerolíneas, comunicaciones por satélite). La UNCTAD propuso una estrategia para revitalizar la inversión extranjera directa (IED) en cuatro esferas mediante: a) la búsqueda de oportunidades regionales en las manufacturas; b) la conversión de Kenya en un centro de servicios regional; c) el refuerzo de la agroindustria y d) la diversificación de las inversiones en zonas de procesado de exportaciones, incluso atrayendo a inversores en servicios que busquen eficiencia. Estas estrategias debían complementarse con redobladados esfuerzos para mejorar el funcionamiento del marco de inversión, revisar o modernizar diversas leyes y actualizar infraestructuras clave (transportes, servicios básicos, telecomunicaciones). El examen alabó los esfuerzos del Gobierno para enmendar la Ley de promoción de la inversión a fin de eliminar los requisitos de capital mínimo aplicables a los inversores extranjeros. Subrayó que Kenya podría registrar un mejor desempeño si se abordasen mejor la escasa calidad y elevados costos de las infraestructuras, los problemas no resueltos en materia de buen gobierno y las dificultades que plantea traducir un marco de inversión relativamente correcto sobre el papel en una práctica eficaz.
4. El Ministro expresó la gratitud de su Gobierno a la UNCTAD por la asistencia técnica prestada a lo largo del examen de la política de inversiones, el *East Africa Bluebooks* y *An Investment Guide to Kenya* (publicado por la UNCTAD y la Cámara Internacional de Comercio). El Ministro acogió con agrado las recomendaciones del informe y esperó con interés la

aplicación del plan de acción relativo al examen de la política de inversiones. En diversas esferas subrayadas en el informe se habían conseguido ya avances. En particular, destacó la recuperación en materia de IED y el cambio de orientación del Gobierno en favor de la facilitación en lugar de la regulación. Las enmiendas a la Ley de promoción de la inversión se habían enviado al Parlamento para eliminar el requisito de capital mínimo aplicable a los inversores extranjeros. También hizo hincapié en las funciones de facilitación de la recientemente aprobada Ley de promoción de la inversión y en los incentivos que ofrecía, en particular mediante la tramitación por vía rápida de proyectos de envergadura, facilitando la emisión de licencias para el ejercicio de actividad empresarial y ofreciendo servicios de ventanilla única a los inversores. El Centro de Promoción de la Inversión se había transformado en la Autoridad sobre Inversión de Kenya el 3 de octubre de 2005, a fin de reforzar su función en la promoción de la inversión y los servicios postinversión. El Ministro subrayó la necesidad de que la inversión nacional y extranjera se reforzasen mutuamente y dijo que el Gobierno, en asociación con las instituciones del sector privado, había puesto en marcha un ejercicio de análisis comparativo para supervisar el desempeño de Kenya en diversas esferas frente a sus principales competidores. Subrayó los esfuerzos de su Gobierno para mejorar la infraestructura, reducir el costo de la actividad empresarial y lograr objetivos de desarrollo a nivel nacional, entre ellos apoyo a la mujer empresaria.

5. Entre los principales participantes en la reunión estuvieron representantes de Nigeria, los Países Bajos y el Ecuador. Otras delegaciones fueron las de Benin, China, el Japón, el Senegal y Uganda. Dos representantes del sector privado, Old Mutual y Flower Direct, ofrecieron sus opiniones sobre el entorno de inversión en Kenya. Representantes del sector privado proporcionaron información esencial sobre el clima de inversión y una valoración abierta y franca de los retos a los que se enfrenta Kenya. La gran calidad de los recursos humanos en Kenya y las dotes empresariales de su población fueron considerados insumos fundamentales. Un representante dijo que el examen señaló muchas de las cuestiones que necesitaban ser abordadas con urgencia. Algunas de ellas se conocían desde hace tiempo, y existía una acuciante necesidad de adoptar medidas concretas y de acelerar el ritmo de las reformas. Kenya debería calibrar su desempeño a nivel internacional y garantizar que se establecían en el Gobierno un sistema claro de rendición de cuentas y de responsabilidad. Un representante de una firma extranjera de mediano tamaño puso de relieve las complicaciones que acarrearía la inversión en

Kenya, resultado de la corrupción generalizada. También hizo hincapié en las inquietudes que provoca la seguridad personal y en la necesidad de ofrecer apoyo efectivo a las pequeñas y medianas empresas para que consigan sacar adelante sus inversiones.

6. Diversas delegaciones encomiaron a la UNCTAD por sus útiles tareas en la provisión de asistencia técnica en la esfera de la inversión, pero insistieron en la necesidad de velar por que se dispusiera de recursos para aplicar las recomendaciones de los exámenes de la política de inversiones. Dijeron que los exámenes de las políticas de inversión de la UNCTAD y los exámenes de las políticas comerciales de la OMC se complementaban mutuamente de una forma útil. Un orador subrayó la función rectora que desempeña Kenya para sostener la cooperación regional en África oriental. Kenya es un destino de inversión privilegiado en África oriental, un centro de manufacturas y servicios, y una fuente de inversión en la subregión y en el mercado ampliado del Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAFMO). Otro orador insistió en que el Gobierno de Kenya había conseguido avances en lo relativo a asumir una función de facilitador del empresariado y había evitado la hiperregulación y la excesiva intervención en sectores clave. No obstante, los oradores coincidieron con la evaluación del EPI en que el marco de inversión adolecía de debilidades esenciales en la ejecución, a pesar de la relativa idoneidad de las leyes mismas. Insistieron en la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para resolver diversos problemas bien conocidos en esta esfera.

7. Una delegación indicó que su gobierno estaba trabajando sobre diversas medidas para promover la inversión nacional en Kenya. Entre ellas estaba la creación de un centro de negocios en Nairobi y el refuerzo de los vínculos comerciales oficiales tanto bilaterales como de inversión. Otra delegación subrayó la fortaleza de los recursos humanos de Kenya y la necesidad de hacer frente a los problemas de buen gobierno con más ahínco. Varias delegaciones alabaron el carácter franco y abierto del debate y la valiosa contribución de los participantes del sector privado.

8. El Ministro clausuró la sesión respondiendo a las preguntas planteadas por los participantes en la reunión. Insistió en que África y Kenya tenían lo necesario para salir adelante en un entorno mundial competitivo, y en que no tratarían de encontrar excusas a los fracasos, sino que, por contra, trabajarían duro para que las cosas se hicieran y adoptar una actitud posibilista. Dijo que se había comprometido a mantener el impulso favorable al cambio, agilizar el ritmo de las

reformas e introducir medidas valientes. También subrayó el compromiso del Gobierno de Kenya con el objetivo de lograr una fuerte integración económica de Kenya en el África oriental.

**FINANCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE LOS PAÍSES
EN DESARROLLO Y PAÍSES DE ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN
EN LAS REUNIONES DE EXPERTOS DE LA UNCTAD**
(Tema 9 *d*) del programa)

9. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí la siguiente documentación:

"Financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo y países de economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD: Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/52/CRP.3).

10. El **Director de la División de Gestión** dijo que la cuestión de la financiación de expertos se había suscitado por primera vez en la UNCTAD IX en 1996, momento en el que los Estados miembros decidieron que la financiación no proviniese del presupuesto ordinario.

Posteriormente, la Asamblea General había asignado la suma de 5,5 millones de dólares a la UNCTAD, procedente de economías de carácter general, y había autorizado la utilización de algunos de estos fondos para financiar expertos, estipulando al mismo tiempo que no por ello estaba sentando un precedente. Cuando dichos fondos se terminaron, se había hecho lo posible por buscar una financiación alternativa, a saber mediante contribuciones extrapresupuestarias, pero todos los fondos se habían agotado en la actualidad. A principios del año, al preparar el proyecto de presupuesto por programas, la secretaría de la UNCTAD había incluido una partida para la financiación de expertos, pero la sede, al no disponer de ningún mandato de la Junta, había rehusado aceptar dicha partida.

11. El **Secretario General de la UNCTAD** dijo que el problema de la financiación de expertos no debía ser insalvable, y pidió a los Estados miembros que tomaran el asunto seriamente con miras a llegar a una solución. Era de extrema importancia hacer que el mecanismo intergubernamental trabajase lo más eficientemente posible. Dicho mecanismo debería producir resultados, otorgar orientación a las tareas de la organización, y también prestar asesoramiento en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales. El trabajo de los expertos tenía una función esencial que desempeñar, y era importante disponer de opiniones de expertos de todas partes del mundo. Como gerente, no sería mucho lo que podría conseguir si

los Estados miembros no se podían poner de acuerdo entre ellos mismos. Si los Estados miembros decidían servirse de recursos extrapresupuestarios, la secretaría trataría de obtener contribuciones, pero lo que se necesitaba era una solución a largo plazo y predecible. No valía la pena celebrar reuniones de expertos poco motivados.

12. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que su Grupo estaba muy desilusionado por la falta de avances en relación con la financiación de expertos, pero que, no obstante, seguía siendo optimista. En el examen de mediano plazo de 2002, los miembros de la Junta habían acordado encontrar una solución de largo plazo para la financiación predecible de expertos antes de que finalizase 2002, y la cuestión se había estudiado muchas veces desde entonces, pero sin éxito. El enfoque experimental basado en la financiación extrapresupuestaria no había funcionado. Empezaba a estar claro que no era probable que se encontrase una solución innovadora, de forma que habría que encontrar soluciones convencionales.

13. Las reuniones de expertos eran un elemento esencial del mecanismo intergubernamental, pero para que las reuniones funcionasen debidamente, los países en desarrollo deberían poder participar de forma efectiva. Ello sólo sería posible si se proporcionasen recursos adecuados para permitir a los expertos de una amplia variedad de países en desarrollo asistir a las reuniones. La única forma de garantizar una financiación adecuada con carácter predecible era otorgar un mandato intergubernamental claro para el uso de recursos con cargo al presupuesto ordinario con este fin. Si no era posible llegar a un consenso al respecto, el futuro de las reuniones de expertos de la UNCTAD se vería seriamente comprometido, y el examen de mediano plazo de 2006 se complicaría por la necesidad de volver a examinar el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y estudiar alternativas a la creación de consenso, inclusive un mayor recurso a los resultados negociados. La secretaría debería presentar opciones sobre cómo modificar el mecanismo intergubernamental para garantizar que la piedra angular de la UNCTAD, que es la creación de consenso, siguiese funcionando debidamente.

14. El representante de **Indonesia**, hablando en nombre del **Grupo de Países de Asia y China**, dijo que la cuestión de la financiación de expertos era inherentemente política. A menos que pudieran participar efectivamente expertos de una amplia representación de países en desarrollo, el valor de las reuniones de expertos de la UNCTAD se pondría en entredicho, lo que

tendría repercusiones en todas las esferas. La cuestión era por lo tanto de fundamental importancia. Los anteriores enfoques no habían funcionado y parecía, por lo tanto, que debería otorgarse a la UNCTAD un mandato intergubernamental para poder utilizar recursos con cargo al presupuesto ordinario. Si la Junta era incapaz de avanzar en relación con esta cuestión, podría verse en entredicho la viabilidad y continuidad de las reuniones de expertos de la UNCTAD, y deberían dedicarse esfuerzos considerables, en el examen de mediano plazo, a examinar el mecanismo intergubernamental, en detrimento de otros temas importantes.

15. El representante del **Reino Unido**, hablando en nombre de la **Unión Europea y de los países adherentes Bulgaria y Rumania**, dijo que reconocía la importancia de la financiación de expertos y era consciente de las susceptibilidades que provocaba la utilización de recursos con cargo al presupuesto ordinario con ese fin. No obstante, la cuestión no era de carácter político, ni debía utilizarse como baza de negociación. Lo importante era trabajar para que el proceso intergubernamental funcionase mejor. Si se trataba de acudir al examen de mediano plazo, el Secretario General de la UNCTAD podría celebrar consultas con miras a encontrar una solución de compromiso. El orador solicitó que la opinión jurídica recibida de la sede se pusiese a disposición de las delegaciones.

16. El representante de los **Estados Unidos de América** dijo que era frustrante no encontrar una fórmula que permitiese avanzar, pero que parecía no haber soluciones inmediatas y que sería necesario más debate. La energía inyectada por el Secretario General debería ayudar a ello. La cuestión de la financiación de expertos no debería vincularse a ningún otro tema, en particular en el contexto del examen de mediano plazo, y podría ser prematuro examinar cualesquiera revisiones importantes del mecanismo intergubernamental tan poco tiempo después de la entrada del Secretario General en funciones.

17. El representante de **Suiza** dijo que compartía la frustración ajena. Los Estados miembros no habían ejecutado el mandato que se habían impuesto en 2002, y ello era lamentable. Las reuniones de expertos habían sido un fracaso en lo tocante a crear sólidas redes en diferentes esferas del mundo, y muchas de dichas reuniones no tenían una repercusión de largo plazo en las tareas de la UNCTAD. Sería importante reforzar la continuidad de las tareas de los expertos trabajando sobre temas y creando redes, y los dos grupos de expertos intergubernamentales de la UNCTAD podrían servir de modelo. La cuestión de la financiación de expertos debería por lo

tanto estudiarse de una forma más holística en el examen de mediano plazo, prestando la debida atención a la repercusión de las reuniones de expertos.

18. El representante del **Perú** dijo que se necesitaría más tiempo para estudiar las propuestas de la secretaría, y que sería necesaria información adicional.

19. El representante de **China** dijo que la cuestión de la financiación de expertos había estado sobre la mesa durante mucho tiempo, pero que había llegado el momento oportuno de generar el impulso necesario que permitiera llegar a una solución.
